



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR



Libertad y Orden

**Circular Externa No:** 0022 **03 SET. 2007**

**Dependencia:** 4000

**Destino:** DIRECTORES ADMINISTRATIVOS

**De:** Superintendente del Subsidio Familiar

**Asunto:** SEMINARIO "EDUCACIÓN Y RECREACIÓN:  
COMPROMISO Y RETO PARA LA COLOMBIA DEL SIGLO XXI"

**Fecha:** 03/09/2007

En cumplimiento de la función estatuida en el artículo 7o numeral 4o. del Decreto 2150 de 1992 de instruir a las entidades vigiladas sobre la forma como deben cumplir las disposiciones que regulan su actividad, fijar criterios técnicos, jurídicos que faciliten el cumplimiento de las normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación, este Despacho se permite convocar de manera especial a los Directores Administrativos, Jefes de las áreas de Educación y Recreación, y en general, a las personas vinculadas con la prestación de estos servicios en las Cajas de Compensación Familiar, a participar en el seminario **"Educación y Recreación: Compromiso y reto para la Colombia del Siglo XXI"**, el cual se realizará los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2007, en la ciudad de Medellín, Unidad de Servicios Aranjuez, Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA.

El aludido evento se encuentra incluido dentro del Plan Operativo de la Superintendencia y tiene los siguientes objetivos:

Socializar las propuestas del Plan Decenal de Educación 2006/2015, como referente del servicio de educación en las Cajas de Compensación Familiar.

Promover el fortalecimiento de los servicios de educación y recreación para la población afiliada de menores recursos a cargo de las Cajas de Compensación Familiar, por medio del uso de todas las herramientas que les proporciona la normatividad vigente y desarrollando al máximo su capacidad de gestión.

Mostrar el alcance y significado de los programas de las Cajas de Compensación Familiar en Educación Formal y No Formal y su impacto en la productividad y competitividad del país.

0022

03 SET 2007

Actualizar desde el punto de vista normativo y procedimental las diferentes obligaciones y acciones que desarrollan las Cajas de Compensación Familiar en relación con los servicios de educación y recreación.

Intercambio de experiencias exitosas y convenios que desarrollan las diferentes Cajas de Compensación en los servicios de Educación y Recreación, para fomentar su aplicación dentro del sistema.

Cualquier información adicional será atendida por la División de Servicios Sociales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en los teléfonos 3487796 - 3487794, con los funcionarios Ricardo Avilés Casallas y Pablo Santamaría Jerez.

Las inscripciones se harán directamente en la Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA, sede del evento, con la Doctora Sofía Botero y Doctor Luis Felipe Arango, en los teléfonos 315 444 4456, (094) 2516155 - 2156633, correo sbotero@comfama.com.co, larango4@comfama.com.co y gpelaez@comfama.com.co, tele - fax 051-5212929, Unidad de Servicios Aranjuez, Medellín.

Cordialmente,



**FLOR MODESTA GNECCO ARREGOCES**

Anexos :0

Folios :1

Por : Rafael Trujillo  
Calderón, Pablo Santamaría  
Jerez, Ricardo Avilés  
Casallas

Consecutivo : 6511

Copia interna a:

---